SEMINARIO DE AUDITORIA

PRIMER CONTROL DE LECTURA

Auditoría interna: se define como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor así como para mejorar las operaciones de una organización.

En el código de ética se toman en cuenta los siguientes componentes:

* **Principios**

Integridad: se refiere a la confianza que debe demostrar el auditor para proveer la base de que se confíe en su juicio

Objetividad: demostrar el nivel alto de objetividad profesional

Confidencialidad: no divulgar información sin la debida autorización solo si se trata de alguna obligación legal.

Competencia: debe demostrar y aplicar todos sus conocimientos y demostrar que posee las aptitudes y experiencia necesaria para el servicio de auditoría interna.

* **Reglas de conducta**

Integridad: deben ser íntegros ser honestos mostrar diligencia en su trabajo además de ser muy responsables.

Objetividad: no se deben relacionar en actividades que dejen en duda su responsabilidad con la organización.

Confidencialidad: deben ser prudentes con la información que obtienen durante el transcurso de su trabajo.

Competencia: solo se deberá participar en los trabajos en los cuales tengan los conocimientos suficientes.

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna son requisitos que se enfocan en principios que deben ser cumplidos de forma obligatoria. Se compone de atributos, desempeño e implantación.

Normas sobre atributos

El estatuto es un documento en el se debe especificar el propósito, la autoriada y la responsabilidad del auditor interno, dicho estatuto debe ser aprobado por el consejo.

Dentro del estatuto también se debe definir la naturaleza de los servicios de aseguramiento y consulta según sea el caso, como también se debe reconocer la definición de auditoria interna, el código de ética y las normas.

El auditor debe presentar independencia, para lograr esa independencia el auditor interno debe tener acceso directo con la alta dirección y el consejo, dicho acceso se logra mediante una relación de doble dependencia, cuando se alcance una dependencia funcional por parte del auditor interno con el consejo.

Ejemplos de dependencia funcional:

* Aprobación por parte del consejo del estatuto de auditoría interna
* Aprobación del plan de auditoría basado en riesgos.
* Recibir información sobre el desarrollo del plan de auditoria

La objetividad es una actitud mental neutral la cual permite que el auditor interno se desempeñe con honesta confianza.

La independencia dentro de la organización debe ser ratificada por el consejo al menos una vez al año.

La interacción entre el auditor interno y el consejo administrativo debe ser directa y la actitud del auditor interno debe ser imparcial y neutral así como también debe evitar cualquier conflicto de intereses que pueda resultar.

Un auditor interno no debe evaluar operaciones de las cuales el haya sido responsable, de existir operaciones o trabajos de aseguramiento de los cuales haya sido responsable deberán ser supervisadas por alguien fuera de la actividad de auditoría interna.

El auditor interno puede sin embargo proporcionar servicios de consulta en operaciones de las cuales haya sido responsable previamente.

Se debe declarar por parte del auditor interno si tuviere impedimentos potenciales a la independencia u objetividad con la proposición de servicios de consultoría antes de aceptar el trabajo.

En cuanto a la aptitud, el auditor independiente debe reunir los conocimientos, competencias y aptitudes necesarias para efectuar el trabajo. En caso de no poseer aptitudes o conocimientos, el auditor interno deberá recibir asesorías para lograr dichas aptitudes y conocimientos.

El auditor debe estar en un desarrollo profesional continua de esta manera garantizar que es capaz de desempeñar su responsabilidad contando con las aptitudes y conocimientos necesarios.